MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

Nro. GS–2024–007736/ REGI7-3.1

Señor Teniente Coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud
Villavicencio

Asunto: Entrega de Estudio de Conveniencia y Oportunidad Urología

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel con el fin de hacer entrega del Estudio de Conveniencia y Oportunidad de para la PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7, por un valor de $122.000.000.00 millones de pesos, emitido Plan de Compra N° 170 DEL 16/05/2024. La documentación física se entregara a la Oficina de Contratos para lo respectivo, recomendaciones o comentario alguno.

Atentamente,

Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Supervisora de Contrato 084-7-200121-23

Fecha de elaboración: 07/06/2024
Ubicación: Escritorio/ Documentos 2024

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 6611610- 6236
demet.rase7-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024		
Versión: 4	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA 16/05/2024

CERTIFICADO No. 170 NUEVO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R18		FONDOS ESPECIALES R15		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O"	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACION DE SERVICIOS SERVICIO DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7	52.000.000,00			-	52.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial No GS-2024-008441-REGI7, firmado por la señora SI. YANETH VALDERRAMA MENDEZ, Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto							TOTAL	-	-		52.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI7-2024-170	No. Proyecto:	537030

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **52.000.000,00**

PT. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

PT. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Planeacion RASES No. 7 (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI Yaneth Valderrama.

Cargo Resp. Alto Impacto.

Unidad RASES 7.

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF - 34424

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 10/07/2024

CERTIFICADO No.: 229 NUEVO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O"	85101501	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, DIAGNÓSTICOS Y HOSPITALIZACIÓN POR LAS ESPECIALIDADES DE UROLOGÍA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE.	70.000.000,00			-	70.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial No GS-2024-050000-DECAS, firmado por el señor TE. CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare							TOTAL	-	-		70.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI7-2024-229	No. Proyecto:	543347

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **70.000.000,00**

PT. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

IT. JOSE NEPOMUCENO PEREZ RODRIGUEZ
Responsable Planeacion RASES No. 7

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF- 34624

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

Villavicencio, 10 de Julio de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECDIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001, POR LOTES.

LOTE I: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.

LOTE II: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.

Clasificación	Segmento	Familia	clase	Producto
81512600	Servicios integrales de salud	Práctica médica	Servicios médicos de doctores especialistas	N/A
85101502	Servicios integrales de salud	Práctica Médica	Centro de salud	Servicios clínicos especializados privados

1.2 VALOR ESTIMADO

El presente proceso se adjudicará por el total del presupuesto estimado, el cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (122.000.000,00) M/CTE,** distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	16	52.000.000,00	52.000.000,00
2			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE		70.000.000,00	70.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					**122.000.000,00**	**122.000.000,00**

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Can	Valor unitario	Valor total
1	16/05/2024	170	RASES N 7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	1	52.000.000,00	52.000.000,00
2	10/07/2024	229			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE		70.000.000,00	70.000.000,00
TOTAL							122.000.000,00	122.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Pueden participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso de contratación y que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo.

Deben encontrarse debidamente inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud con habilitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 32 de la Ley 1450 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, convocatorias limitadas a Mipymes, que para este caso el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US125.000), en consecuencia, es procedente dar a aplicación a la convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) Justificación

El subsistema de Salud de la Policía Nacional, es un régimen excepcionado según lo establece el artículo 279 de la ley 100 de 1993, el cual señala que "*El Sistema Integral de Seguridad Social contenido en la presente Ley no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ni al personal regido por el Decreto ley 1214 de 1990*, con excepción de aquel que se vincule a partir de la vigencia de la presente Ley".

En atención a lo dispuesto por el decreto 1795 de 2000 *"Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"*, definió sus principios, naturaleza, composición, autoridades y órganos encargados de dirección, además estableció las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Aunado a esto el Consejo superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, establecido en el acuerdo 002 del 27 de abril 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" el plan se servicios médicos de nuestro subsistema de salud, para usuarios y beneficiarios.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, tomando como referencia la normatividad establecida para el subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional debe prestar los servicios de salud contenidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, el cual comprende el conjunto de servicios de atención en salud al que tienen derecho los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Subsistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas. Para la prestación de los servicios de salud descritos en el Acuerdo No. 002 de Abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en forma oportuna, integral, con un diagnóstico

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

y un tratamiento oportuno, se hace necesario contratar la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECDIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001**, con el fin de optimizar recursos y a su vez reducir costos de operación, garantizando la calidad y oportunidad en la atención a los usuarios de la Policía Nacional.

Además de lo anterior y considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.) y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud Tipo A y B, Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, conforme la necesidad actual de esta unidad, lo cual permite garantizar la prestación de los servicios médicos a una población aproximada de 28.627 en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, Adicionalmente se requiere la contratación de estos servicios, ya que la Unidad Prestadora de Salud, no cuenta dentro de su red propia, con la capacidad para proveer estos servicios a los usuarios que lo requieren, lo cual permitirá además de eso continuar con el tratamiento prescrito por los médicos generales y especialistas de nuestra red propia y contratada y para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos, no cuenta dentro de su red propia, con la capacidad para proveer estos servicios a los beneficiarios y titulares de las siguientes unidades, así:

POBLACION USUARIOS RASES SIETE

POBLACION USUARIA REGIONAL 7			
DEPARTAMENTO	**M**	**F**	**TOTAL GENERAL**
CASANARE	2558	1647	4205
GUAVIARE	**878**	**501**	**1379**
VAUPES	255	85	340
META	**12763**	**9940**	**22703**
TOTAL GENERAL	**16454**	**12173**	**28627**
Fuente: Sistema FTP – Validación de Derechos (Policía Nacional).			

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hace necesario evaluar la alternativa más conveniente para la contratación de una entidad que oferte la "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECDIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001***"*,* con instalaciones optimas, personal debidamente calificado y equipo e insumos suficientes, con el fin de cubrir las necesidades en salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Región No. 7.

DEMANDA INSATISFECHA

ITEM	DX	CUPS	DESCRIPCION
1	N40X	892001	URODINAMIA ESTANDAR
2	N40X	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL
3	N319	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL
4	N319	892001	URODINAMIA ESTANDAR
5	N319	892302	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

6	R390	892001	URODINAMIA ESTANDAR
7	N328	892001	URODINAMIA ESTANDAR
8	N72X	892001	URODINAMIA ESTANDAR
9	R32X	892001	URODINAMIA ESTANDAR
10	N393	892001	URODINAMIA ESTANDAR
11	R32X	892001	URODINAMIA ESTANDAR
12	N811	892001	URODINAMIA ESTANDAR
13	N811	892400	UROFLUJOMETRIA SOD
14	N811	892302	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL
15	N393	892001	URODINAMIA ESTANDAR
16	R390	892001	URODINAMIA ESTANDAR
17	N200	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS
18	N200	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA
19	N200	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS
20	N200	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA

Por lo anterior y teniendo en cuenta la normatividad establecida para la prestación de servicios de salud, los oferentes deberán estar habilitados para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso conforme lo establecido por el Ministerio de Protección Social (Decreto 780 del 6 de mayo de 2016).

En consecuencia, la contratación del servicio de qué trata este estudio de conveniencia y oportunidad se justifica por las siguientes razones:

No se cuenta con la infraestructura física ni el recurso humano para atender la población con necesidad de atención de salud en consulta servicio para los pacientes que requieren continuar con indicaciones de tratamiento médico dadas por las diferentes IPS.

No cuenta en su planta de personal con recurso humano suficiente y especializado para la prestación del servicio solicitado en este estudio.

La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, actúa como referente de diferentes especialidades para los departamentos de Casanare, Guaviare y Vaupés, y sus beneficiarios residen en el departamento del Meta, lo cual incrementa la demanda de los servicios de salud.

- Al prestar este servicio se garantiza la atención integral de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud en el departamento, razón por la cual la entidad a contratar debe estar entre las mejores del mercado actual con la experiencia suficiente para ser tenida en cuenta para la prestación del servicio requerido por LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 lo cual es el motivo de la presente contratación con base en el Acuerdo No. 002 del CSSMP y la resolución No. 5251 de 2018 (códigos únicos de procedimientos en salud), se debe satisfacer las necesidades en salud de nuestros usuarios.

Aunado a esto el Consejo superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, estableció en el acuerdo 002 del 27 de abril 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" el plan se servicios médicos de nuestro subsistema de salud, para usuarios y beneficiarios y la resolución No. 5251 de 2018 (códigos únicos de procedimientos en salud)

Luego la resolución 05644 DEL 10 de diciembre de 2019, "*Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones*"

ARTÍCULO 1. MISIÓN. La misión de la Dirección de Sanidad es la de contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud, a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Igualmente estableció en el artículo 50, las funciones de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 (TIPO A) así:

ARTICULO 50. REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 (TIPO A) son las unidades encargadas de cumplir las políticas y las actividades definidas desde el área de gestión de prestación servicios de salud, para garantizar la prestación del servicio de salud de la zona de influencia. La Regional de aseguramiento en salud N°7, es una unidad de sanidad policial (USP) del ámbito nacional encargada de cumplir y hacer cumplir las actividades y políticas definidas desde el nivel central y garantizar la prestación del servicio de salud a través de los Establecimientos de Sanidad Policial de baja complejidad, mediana complejidad sin internación, mediana complejidad con internación y alta complejidad en las Direcciones, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Comandos Operativos Especiales de Seguridad Ciudadana, Escuelas de Policía, teniendo en cuenta la competencia y la zona de influencia. El jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 7, tal o quien haga sus veces cumplirá y hará cumplir sus funciones.

II) Conveniencia

Tomando como referencia la Normatividad establecida por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en donde se debe brindar la atención de la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA,** LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7. Motivo de la presente contratación con base en el Acuerdo No. 002 del CSSMP; se debe satisfacer las necesidades en salud de nuestros usuarios por cuanto la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, no cuenta con la infraestructura, equipos y recurso humano, es necesario para la prestación de los servicios, realizar la presente contratación según normas vigentes del Ministerio de Protección Social *(Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014)*, por lo tanto se debe hacer contratación con otras IPS con capacidad para brindar estos servicios, ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio Meta y/o Bogotá.

Y con base a lo anterior, es conveniente la adquisición de este servicio, para poder garantizar la atención de los servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad en urología, a todos nuestros 28.719 usuarios del Subsistema de la salud, los cuales se han venido incrementando día tras día en los departamentos del Meta, Casanare, Guaviare y Vaupés.

III) **Oportunidad,**

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, requiere dar inicio a la ejecución del contrato para la prestación de servicios de consulta, procedimientos quirúrgicos y diagnósticos, para los usuarios del subsistema de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7- Unidad Prestadora de Salud Casanare, a partir de la expedición de la carta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

VI) Necesidad.

La Regional de Aseguramiento en salud No 7, tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios la atención en la toma radiológica odontológica y para tal fin, debe contar con los servicios antes mencionados los cuales constituyen un soporte en la determinación de las enfermedades y tratamiento en los diferentes niveles de atención, en la toma de conductas odontológicas, garantizando la prestación del servicio en forma continua, efectiva y eficiente a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional. Por lo tanto, es necesario realizar una contratación que ofrezca dichos servicios en la ciudad de Villavicencio, para garantizar la atención de los usuarios de manera oportuna. Teniendo en cuenta que esta es cabecera de la regional 7 no cuenta con la infraestructura física, equipos y talento humano para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7,** Para garantizar las atenciones que requieran los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional 7; motivo por el cual se debe contratar la prestación de estos servicios a través de una institución prestadora de Servicios de Salud que cumpla con las condiciones solicitadas.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del titulo 1, capitulo 2, sección 4, subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1, 2.2.1.4.4.1.2 y 2.2.1.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación, no está cobijado por los tratados de libre comercio, según la excepción No. 35 grupo 931 "servicios de salud Humana, del anexo 4, "lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales" del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, da a conocer los antecedentes (aciertos o problemas) de al menos (3) contratos celebrados en los últimos (3) años con objeto igual o similar al del estudio previo en mención.

LOTE I:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 7 / COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA - CUMO	84-7-20149-21 07/12/2021	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	PN RASES No.7 MIC 162 2021	Se cumplió a satisfacción la necesidad requerida	No se presentaron inconvenientes
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 7 / UROBOSQUE S A	084-7-200100-22 12/10/2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	PN RASES No 7 MIC 101 2022.	Se cumplió a satisfacción la necesidad requerida	No se presentaron inconvenientes
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 7 / UROBOSQUE S A	084-7-200154-22 19/12/2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	PN RASES No 7 MIC 170 2022	Se cumplió a satisfacción la necesidad requerida	No se presentaron inconvenientes

LOTE II:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS

No se cuenta con antecedentes administrativos de procesos iguales o similares al objeto contractual.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNDAMENTO JURIDICO: Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015
Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección se realizará, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y 1882 de 2018.

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la Prestación del Servicio de Toma Radiológica Odontológica para los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No 7, se requiere que los posibles oferentes cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el anexo de condiciones técnicas del presente estudio, que se calificaran bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

- No Aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

- No Aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

- No Aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La Capacidad Operativa será verificada en las condiciones técnicas descritas en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No Aplica.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para Lote I y Lote II, al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio y se aplicará la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

- No Aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el *artículo 35 de la Ley 2069 de 2020*, conforme a los medios de acreditación del *Artículo 2.2.1.2.4.2.17* del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El *Decreto 1082 de 2015*, en su *Artículo 2.2.1.1.2.2.9* nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral quinto (5) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizara el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas.
2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.
4. Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para Lote I y Lote II, el lugar para la prestación de los servicios será en las instalaciones del oferente que resulte seleccionado, ubicadas en la ciudad de Villavicencio o Bogotá.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la Institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para Lote I y Lote II, El plazo de ejecución será a partir de la fecha de expedición de la carta de inicio y hasta el día **31 de Diciembre del 2024** y/ó hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y seis (6) meses más. Estos meses (6) meses serán únicamente para efectos de su liquidación, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará el presente contrato de común acuerdo, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, de lo contrario se liquidará unilateralmente por parte del CONTRATANTE dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164, literal J, inciso 5º, de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

5.4. FORMA DE PAGO

Para Lote I y Lote II, el pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud No 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

 Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

 "*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 200 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".
- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia it**.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No 7
NIT No.: 900.407.224-6
DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-042 **(**Regional de Aseguramiento en Salud No 7**)**

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: # luego el código de identificación de la entidad **PCI** a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con **#,** debidamente separados por punto y coma sin espacios, ejemplo Adjunto:

Ejemplo (16-01-02-042;Contrato 20/2022;pperez@entidaddesalud.gov.co.la factura inicial más la nota débito)".

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-054;85-7-20033-22;pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la RASES No 7.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas RASES No 7, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato *para la revisión* de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

El Contratista se compromete a realizar las actividades de propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- RIPS

Estos archivos deben venir en CD debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación.

Igualmente, el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, cuya actividad es

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

ÁREA DE SANIDAD	IPS	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL USUARIO	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR A PAGAR	CONCILIADO	OBSERVACIÓN	CONTINGENCIA	CONTRATO O URGENCIA
											SI	NO		

b. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.

c. Anexar el Original de la autorización del suministro.

d. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato

e. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

f. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

g. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

h. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.

i. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

j. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

k. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, ejercerá el control sobre la Ejecución del Contrato a través de un funcionario de la Regional de Aseguramiento en Salud N.7 o de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el suficiente conocimiento respecto al objeto del contrato, al igual una formación técnica o profesional que le permita emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo, o quien sea designado por el ordenador del gasto, para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018, (*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014*) y demás normas que regulen la materia.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Para Lote I y Lote II, la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, adjudicará el presente proceso de **FORMA TOTAL**, dejando claridad que por ningún motivo debe sobrepasar el PRECIO TECHO establecido para cada ítem y por ende debe OFERTAR LA TOTALIDAD de los ítems para ser tenida en cuenta la respectiva oferta, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las resoluciones 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Para Lote I y Lote II, la entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Toda vez que no se tiene antecedente de contratos anteriores para este tipo de servicio, la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3, del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la incorporación de los servicios iguales y/o similares realizadas por la regional de aseguramiento en salud No 7

LOTE I:

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2021	2022	2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Selección abreviada de menor cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-20149-21 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	84-7-200100-22 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	084-7-200072-23 LOTE II: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7
VALOR DEL CONTRATO	100.240.727,00	74.906.998,00	444.000.000
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	• COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA - CUMO	• UROBOSQUE S.A.	• UROBOSQUE S.A.
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.	El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.	El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio.	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	• Cumplimiento del contrato • Calidad de servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales • Responsabilidad Civil extracontractual	• Cumplimiento del contrato • Calidad de servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales • Responsabilidad Civil extracontractual	• Cumplimiento del contrato • Calidad de servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales • Responsabilidad Civil extracontractual
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	El plazo de ejecución de la prestación del servicio fue a partir de carta de inicio previa aprobación de las pólizas hasta el 15 de mayo del 2022 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución de la prestación del servicio fue a partir de carta de inicio previa aprobación de las pólizas hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución de la prestación del servicio fue a partir de carta de inicio previa aprobación de las pólizas hasta el 30 de junio del 2024 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
PROCESO	PN RASES No.7 MC 162 2021	PN RASES No.7 MC 101 2022	PN RASES No 7 SA MC 053 2023

LOTE II:

No se cuenta con antecedentes administrativos para realizar el análisis de la demanda.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para Lote I y Lote II, Para este tipo de mercados, es claro que, por tratarse de una prestación de servicios de salud, las entidades que están debidamente habilitadas y en capacidad de prestar los servicios de salud afines con el servicio a contratar; son entidades del orden público y privado dedicadas a la atención de usuarios afiliados de las diferentes IPS que funcionan en la ciudad de Villavicencio y Bogotá. En estas ciudades se cuenta con un grupo de IPS privadas y públicas con capacidad de prestar los servicios a contratar, a las cuales se les solicito el respectivo portafolio de servicios; las instituciones que se les solicito dicho portafolio son:

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
FUNDACIÓN CLÍNICA SHAIO	Dg. 115a N.70c - 75 Bogotá.	601-5938210	eliana.jimenez@shaio.org
UROBOSQUE S.A.S.	Cra. 32 N. 25b-80, Bogotá	(601)6482254	urobosque.conveniosmedicos@gmail.com
FUNDACION CARDIO INFANTIL	Cl. 163a #13B-60, Bogotá	601-6672727	nromero@lacardio.org
COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA - CUMO	Calle 35 40-41, Barzal – Villavicencio – Meta	3102639563	cumo2010@gmail.com

El análisis del estudio sector desde la perspectiva del estudio de la oferta de los servicios que requiere, permite indicar que no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual del presente estudio previo. Por lo tanto, se puede aplicar los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del sector se encuentran proveedores, los cuales ofertan los insumos del objeto en el presente proceso de contratación, quien dentro de su perfil cuenta con la capacidad operativa, infraestructura y recurso humano, para el presente proceso se proyectó en la plataforma del SECOP II el estudio de mercado para el presente proceso y se envió solicitud a las empresas inscritas en la mencionada plataforma, mediante **PN RASES No 7 SIP 002 2024**, en el tiempo establecido, no se presentaron cotizaciones de

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

las 44 empresas que les llegó la invitación a través de la plataforma SECOP II, por lo anterior se solicitaron por correo electrónico a empresas de las cuales han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con nuestra entidad y otras entidades estatales, en donde se presentaron TRES (03) cotizaciones recibidas por parte de los posibles oferentes en participar en el presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Este tipo de servicios no han contratado en la ciudad de Bogotá de forma permanente en las últimas vigencias, por lo cual la estructura del costo puede ser definida dentro de este proceso como aquellos en los cuales se incurre al adquirir una contratación de servicios, entiéndase así que el pago de aportes a salud pensión y riesgos profesionales, salarios, mantenimiento, infraestructura, recurso humano, insumos medicamentos, material, entre otros, están a cargo de la entidad contratista; como uno de los aspectos a tener en cuenta, también puede ser el desabastecimiento de insumos medico quirúrgicos o la no disponibilidad de servicios o profesionales dentro de la ciudad de Yopal teniendo en cuenta la demanda de los mismos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La afectación de este tipo de mercados puede obedecer a regulaciones o marcos normativos que se establezcan en materia de salud y que influyan en la necesidad de su aplicabilidad según el servicio a contratar; es claro que dentro del mercado existen diferentes entidades debidamente habilitadas e inscritas con la capacidad de ofrecer los servicios de salud para nuestros usuarios.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

- Garantizar los derechos constitucionales del derecho a la salud y el derecho a la vida.
- Garantizar la prestación de servicios en la ciudad de Yopal, brindar oportunidad y accesibilidad a nuestros usuarios.
- Control y seguimiento de los recursos en la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.
- Brindar herramientas de apoyo y soporte al personal médico asistencial de la unidad y red externa para definir conducta según condiciones del paciente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que se obtienen con la contratación de la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECDIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001,** garantizar el adecuado servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en salud No 7.

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso una vez adjudicado el contrato, la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos como lo son: cumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios y daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta para celebrar el presente contrato es moneda Nacional o sea pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP
- Precios históricos
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
RASES 3 / CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A. C.D.U. S.A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.	86-7-20051-23	PN RASES NRO.3 MIC 012 2023	116.000.000,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SAN GIL / CARLOS HUMBERTO TORRES NOSSA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y CIRUGÍA UROLOGICA PROGRAMADA, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, CALIDAD.	CONTRATO 030-23 10/01/2023	030-23	34.560.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA / UROSALUD-SERVICIOS UROLOGICOS	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DIRIGIDOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION EN EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMAE.SE	340-2023 11/10/2023	340-2023	272.000.000

Para Lote I y Lote II, realizada la consulta en la página del SECOP II, se evidencio que RASES 3, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SAN GIL Y ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA no fue posible encontrar procesos iguales o de similar objeto, por lo que se relacionan algunos procesos de manera individual, aunque no serán tenidos en cuenta como precio SECOP, en atención a que no cuentan con las mismas especificaciones técnicas a las del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para Lote I y Lote II, la Regional de Aseguramiento en Salud No 7, Luego de realizar el análisis de precios históricos actualizados de los últimos tres (3) contratos, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente y se opta por promediar los precios históricos.

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	CUMO		UROBOSQUE		UROBOSQUE		PRECIO PROMEDIO HISTORICO PROYECTADO A TOMAR + IPC 2024
			VALOR CONTRATO 84-7-20149-21	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	VALOR CONTRATO 84-7-200100-22	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	VALOR CONTRATO 84-7-200072-23	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	-		-		-		
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	-		40.700	47.315	66.602	71.489	59.402
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	-		40.700	47.315	66.602	71.489	59.402

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	-		40.700	47.315	66.602	71.489	59.402
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	-		89.436	103.973	95.949	102.989	103.481
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	6.691.541	8.624.969	7.589.460	8.823.117	8.878.512	9.530.036	8.992.707
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	6.030.000	7.772.285	-		5.404.081	5.800.644	6.786.465
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	-		643.194	747.744	6.092.247	6.539.309	3.643.527
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	-		265.356	308.489	301.108	323.203	315.846
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	-		328.985	382.461	390.375	419.021	400.741
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	-		591.300	687.415	731.720	785.415	736.415
12	641100	BIOPSIA DE PENE	-		274.731	319.388	294.737	316.365	317.877
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	-		3.397.980	3.950.317	3.645.428	3.912.937	3.931.627
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	-		575.323	668.841	617.220	662.512	665.677
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	-		746.511	867.855	913.485	980.518	924.187
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	-		365.232	424.600	391.829	420.582	422.591
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	-		181.071	210.503	194.257	208.512	209.508
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	705.841	909.784	959.733	1.115.736	1.029.622	1.105.177	1.043.566
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	705.841	909.784	959.733	1.115.736	1.029.622	1.105.177	1.043.566
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	-		718.783	835.620	775.417	832.318	833.969
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	-		1.191.642	1.385.341	1.332.045	1.429.793	1.407.567
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER			7.624.845	8.864.254	8.776.818	9.420.880	9.142.567
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	1.426.965	1.839.266	1.203.569	1.399.207	1.291.215	1.385.967	1.541.480
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	597.860	770.603	587.684	683.211	630.480	676.746	710.187
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	-		1.195.425	1.389.739	1.282.094	1.376.176	1.382.958

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	393.505	507.202	384.885	447.447	548.732	588.999	514.549
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	-		1.046.436	1.216.532	1.165.539	1.251.068	1.233.800
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	3.942.188	5.081.228	3.739.066	4.346.846	4.011.352	4.305.713	4.577.929
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	-		19.344.195	22.488.570	22.828.163	24.503.344	23.495.957
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	965.021	1.243.850	351.894	409.093	377.520	405.223	686.055
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	-		34.000.000	39.526.659	39.162.123	42.035.926	40.781.293
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	-		676.761	786.767	674.096	723.562	755.165
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	-		740.088	860.388	793.982	852.246	856.317
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	-		25.186	29.279	27.020	29.002	29.141
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	-		260.160	302.448	279.105	299.586	301.017
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	-		260.160	302.448	488.883	524.758	413.603
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	-		459.506	534.198	492.968	529.143	531.671
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	-		263.183	305.963	282.348	303.067	304.515
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	-		-		353.675	379.628	379.628
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	-		6.260.612	7.278.267	9.477.683	10.173.176	8.725.722
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	-		329.668	383.255	353.675	379.628	381.442
42	907201	ESPERMOGRAMA	-		120.964	140.626	140.181	150.467	145.547
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	-		170.724	198.474	183.157	196.597	197.536
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	-		8.181.059	9.510.880	9.546.323	10.246.853	9.878.867
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	-		965.062	1.121.931	1.035.029	1.110.981	1.116.456
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	-		519.831	604.328	557.686	598.610	601.469
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	-		519.831	604.328	557.686	598.610	601.469

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	-		44.987	52.299	59.448	63.810	58.055
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	-		2.172.848	2.526.041	2.331.079	2.502.138	2.514.090
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	-		4.968.000	5.775.542	5.328.180	5.719.173	5.747.358
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	-		136.719	158.942	167.349	179.629	169.286
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	-		195.083	226.793	209.290	224.648	225.721
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	-		137.340	159.664	147.341	158.153	158.909
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	-		442.340	514.241	474.552	509.375	511.808
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM-PAQUETE	-		-		91.430.625	98.140.007	98.140.007
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	-		972.085	1.130.096	1.042.875	1.119.403	1.124.750
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	-		221.095	257.033	237.195	254.600	255.817
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	-		-		277.365	297.718	297.718
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	-		137.340	159.664	147.341	158.153	158.909
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	-		-		17.706.975	19.006.352	19.006.352
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	-		37.001.250	43.015.759	42.211.577	45.309.156	44.162.458
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	-		33.477.454	38.919.174	35.915.344	38.550.891	38.735.033
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	-		791.537	920.200	859.520	922.593	921.397
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	-		1.309.000	1.521.776	1.349.218	1.448.226	1.485.001
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	-		2.049.035	2.382.103	2.198.250	2.359.562	2.370.833
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	-		10.496.850	12.203.100	11.261.250	12.087.625	12.145.363
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	-		803.108	933.652	861.592	924.817	929.235

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	-		1.046.436	1.216.532	1.165.539	1.251.068	1.233.800
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	-		8.181.059	9.510.880	9.546.323	10.246.853	9.878.867
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	-		-		209.290	224.648	224.648
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	-		-		209.290	224.648	224.648
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	8.223.863	10.600.034	7.624.845	8.864.254	8.776.818	9.420.880	9.628.389
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	2.530.152	3.261.204	1.999.400	2.324.400	3.110.824	3.339.103	2.974.902
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	2.530.152	3.261.204	1.999.400	2.324.400	3.110.824	3.339.103	2.974.902
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	-		646.555	751.651	693.638	744.538	748.095
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	-		8.181.059	9.510.880	9.546.323	10.246.853	9.878.867
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	-		212.836	247.432	228.335	245.090	246.261
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	-		461.220	536.190	494.807	531.117	533.654
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	-		8.181.059	9.510.880	9.546.323	10.246.853	9.878.867
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	-		7.122.027	8.279.704	8.739.785	9.381.129	8.830.417
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	-		697.176	810.501	1.257.278	1.349.539	1.080.020
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	-		329.668	383.255	522.692	561.048	472.152
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	-		814.097	946.427	916.116	983.342	964.885
84	892903	PENOSCOPIA	-		98.864	114.934	106.063	113.846	114.390
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	-		697.176	810.501	1.257.278	1.349.539	1.080.020
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	-		263.183	305.963	282.348	303.067	304.515
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	-		25.505.096	29.650.919	27.362.424	29.370.339	29.510.629
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	-		-		4.826.250	5.180.410	5.180.410

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	-		4.968.000	5.775.542	6.027.237	6.469.529	6.122.536
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD	-		-		918.761	986.181	986.181
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	1.667.751	2.149.624	1.645.506	1.912.981	2.016.963	2.164.972	2.075.859
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	-		875.485	1.017.794	939.240	1.008.163	1.012.979
93	602001	RESECCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	-		5.853.000	6.804.398	6.277.343	6.737.988	6.771.193
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	3.306.000	4.261.223	3.283.015	3.816.665	3.522.090	3.780.548	3.952.812
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	-		329.668	383.255	353.675	379.628	381.442
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	-		336.297	390.961	360.787	387.262	389.112
97	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	-		597.534	694.662	665.064	713.867	704.265
98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	-		1.056.433	1.228.154	1.165.539	1.251.068	1.239.611
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	-		135.508	157.534	145.376	156.044	156.789
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	-		625.578	727.264	671.134	720.383	723.824
101	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	-		1.157.818	1.346.019	1.242.132	1.333.282	1.339.651
102	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	-		35.079.473	40.781.599	37.834.025	40.395.693	40.588.646
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	-		350.000	406.892	605.089	649.491	528.192
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	-		1.962.911	2.281.979	2.105.854	2.260.386	2.271.183
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	1.931.750	2.489.902	1.892.932	2.200.625	2.030.779	2.179.802	2.290.110
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	-		461.220	536.190	494.807	531.117	533.654
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	-		195.083	226.793	209.290	224.648	225.721
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	-		77.477	90.070	499.517	536.172	313.121
109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	-		567.653	659.924	1.765.335	1.894.879	1.277.402

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

		EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA							
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	-		1.635.502	1.901.350	8.776.818	9.420.880	5.661.115
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	-		7.622.558	8.861.595	8.177.647	8.777.740	8.819.668
112	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	-		1.086.750	1.263.399	1.165.539	1.251.068	1.257.234
113	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	-	-	5.791.964	6.733.440	7.186.881	7.714.270	7.223.855
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	-		5.791.964	6.733.440	6.211.881	6.667.722	6.700.581
115	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	-		5.596.100	6.505.739	6.001.817	6.442.243	6.473.991
116	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	-		5.791.964	6.733.440	6.211.881	6.667.722	6.700.581
117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	-		184.178	214.115	197.590	212.089	213.102
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	-		567.653	659.924	608.990	653.679	656.802
119	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	-		6.992.747	8.129.409	8.177.647	8.777.740	8.453.575
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	138.652	178.713	128.000	148.806	137.280	147.353	158.291
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	-		20.720	24.088	22.229	23.860	23.974
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	-		962.044	1.118.423	1.032.102	1.107.839	1.113.131
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	-		896.541	1.042.272	961.829	1.032.410	1.037.341

Para el presente análisis fue aplicado el IPC al valor unitario pactado en cada contrato y de acuerdo a cada vigencia.

Realizado el análisis de los precios históricos, se estima conveniente tomar para el análisis del valor estimado para los diferentes lotes el valor del precio unitario promedio actualizado con el IPC 2024, de los contratos celebrados, teniendo que el servicio a contratar es el mismo, el valor pactado corresponde a una realizada dentro de la ejecución y la calidad del mismo es la requerida para el proceso de selección, al cual va dirigido el presente proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consultó en el catálogo o portales web, sin encontrar los servicios objeto del presente proceso

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
-	-	-	-

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO
			UROBOSQUE S.A	COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y ORINOQUIA -CUMO	
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	-	44.363	44.363
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	73.262	44.363	58.813
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	73.262	40.700	56.981
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	73.262	40.700	56.981
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	105.544	95.000	100.272
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	9.766.363	7.800.000	8.783.182
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	5.944.489	4.600.000	5.272.245
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	6.701.472	741.200	3.721.336
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	331.219	1.829.424	1.080.322
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	429.413	425.100	427.257
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	804.892	381.500	593.196
12	641100	BIOPSIA DE PENE	324.211	403.300	363.756
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	4.009.971	3.727.800	3.868.886
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	678.942	915.600	797.271
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	1.004.834	850.200	927.517
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	431.012	414.200	422.606
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	213.683	250.000	231.842
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	1.132.584	839.300	985.942
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	1.132.584	839.300	985.942
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	852.959	893.800	873.380
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	1.465.250	1.427.900	1.446.575
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	9.654.500	9.036.100	9.345.300
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	1.420.337	1.798.500	1.609.419
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	693.528	1.689.500	1.191.514
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	1.410.303	463.250	936.777
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	603.605	463.250	533.428
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	1.282.093	1.253.500	1.267.797
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	4.412.487	3.100.000	3.756.244
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	25.110.979	19.800.000	22.455.490
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	415.272	995.000	705.136
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	43.078.335	34.000.000	38.539.168
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	741.506	3.029.050	1.885.278
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	873.380	861.100	867.240
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	29.722	381.500	205.611
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	307.016	425.100	366.058
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	537.771	534.100	535.936
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	542.265	2.357.600	1.449.933
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	310.583	414.200	362.392
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	389.043	1.585.267	987.155
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	10.425.451	2.603.356	6.514.404
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	389.043	381.500	385.272
42	907201	ESPERMOGRAMA	154.199	135.160	144.680

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	201.473	196.200	198.837
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	10.500.955	7.800.000	9.150.478
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	1.138.532	850.200	994.366
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	613.455	1.585.267	1.099.361
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	613.455	1.829.424	1.221.440
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	65.393	49.050	57.222
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	2.564.187	2.603.356	2.583.772
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	5.860.998	4.251.000	5.055.999
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	184.084	283.400	233.742
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	230.219	2.115.001	1.172.610
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	162.075	294.300	228.188
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	522.007	1.395.200	958.604
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	100.573.688	85.000.000	92.786.844
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	1.147.163	1.395.200	1.271.182
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	260.915	272.500	266.708
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	305.102	1.395.200	850.151
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	162.075	414.200	288.138
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	19.477.673	80.000	9.778.837
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	46.432.735	37.500.000	41.966.368
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	-	34.000.000	34.000.000
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	945.472	2.779.500	1.862.486
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	1.484.140	2.779.500	2.131.820
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	2.418.075	2.343.500	2.380.788
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	12.387.375	11.881.000	12.134.188
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	947.751	926.500	937.126
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	1.282.093	1.253.500	1.267.797
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	10.500.955	7.800.000	9.150.478
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	230.219	1.395.200	812.710
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	230.219	820.000	525.110
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	9.654.500	7.800.000	8.727.250
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	3.421.906	2.000.000	2.710.953
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	3.421.906	2.000.000	2.710.953
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	763.002	1.253.500	1.008.251
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	10.500.955	7.800.000	9.150.478
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	251.169	390.000	320.585
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	544.288	1.689.500	1.116.894
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	10.500.955	7.800.000	9.150.478
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	9.613.764	7.600.000	8.606.882
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.383.006	839.300	1.111.153
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	574.961	1.829.424	1.202.193
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	1.007.728	1.329.800	1.168.764
84	892903	PENOSCOPIA	116.669	163.500	140.085
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.383.006	839.300	1.111.153
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	310.583	414.200	362.392

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	30.098.666	26.000.000	28.049.333
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	5.308.875	10.000.000	7.654.438
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	6.629.961	3.081.011	4.855.486
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD	1.010.637	1.829.424	1.420.031
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	2.218.659	1.907.500	2.063.080
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	1.033.164	1.280.000	1.156.582
93	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	6.905.077	6.000.000	6.452.539
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	3.874.299	3.706.000	3.790.150
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	389.043	414.200	401.622
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	396.866	1.829.424	1.113.145
97	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	731.570	2.357.670	1.544.620
98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1.282.093	4.200.000	2.741.047
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	159.914	719.400	439.657
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	738.247	719.400	728.824
101	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	1.366.345	1.722.200	1.544.273
102	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	41.397.428	35.800.000	38.598.714
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	665.598	-	665.598
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	2.316.439	3.750.000	3.033.220
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	2.233.857	2.120.000	2.176.929
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	544.288	719.400	631.844
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	230.219	735.750	482.985
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	549.469	87.200	318.335
109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	1.941.869	1.907.500	1.924.685
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	9.654.500	7.800.000	8.727.250
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	8.995.412	7.800.000	8.397.706
112	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	1.282.093	850.200	1.066.147
113	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	7.905.569	3.081.011	5.493.290
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	6.833.069	3.081.011	4.957.040
115	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	6.601.999	2.428.981	4.515.490
116	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	6.833.069	3.081.011	4.957.040
117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	217.349	735.750	476.550
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	669.889	730.300	700.095
119	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	8.995.412	7.800.000	8.397.706
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	151.008	209.280	180.144
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	24.452	31.100	27.776
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1.135.312	1.395.200	1.265.256
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	1.058.012	1.395.200	1.226.606

Para Lote I y Lote II, para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados por las entidades, en vista que se ofertan los servicios con las mismas condiciones técnicas se establece como precio de mercado el promedio entre las cotizaciones presentadas por cada ítem.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	N/A	N/A		44.363	44.363
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	N/A	N/A	59.402	58.813	59.108
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	N/A	N/A	59.402	56.981	58.192
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	N/A	N/A	59.402	56.981	58.192
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	N/A	N/A	103.481	100.272	101.877
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	N/A	N/A	8.992.707	8.783.182	8.887.945
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	N/A	N/A	6.786.465	5.272.245	6.029.355
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	N/A	N/A	3.643.527	3.721.336	3.682.431
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	N/A	N/A	315.846	1.080.322	698.084
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	400.741	427.257	413.999
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	736.415	593.196	664.806
12	641100	BIOPSIA DE PENE	N/A	N/A	317.877	363.756	340.816
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	N/A	N/A	3.931.627	3.868.886	3.900.257
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	N/A	N/A	665.677	797.271	731.474
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	N/A	N/A	924.187	927.517	925.852
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	N/A	N/A	422.591	422.606	422.599
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	N/A	N/A	209.508	231.842	220.675
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	1.043.566	985.942	1.014.754
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	N/A	N/A	1.043.566	985.942	1.014.754
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	N/A	N/A	833.969	873.380	853.675
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	N/A	N/A	1.407.567	1.446.575	1.427.071
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	N/A	N/A	9.142.567	9.345.300	9.243.934
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	1.541.480	1.609.419	1.575.450
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	N/A	N/A	710.187	1.191.514	950.850
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	N/A	N/A	1.382.958	936.777	1.159.867
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	N/A	N/A	514.549	533.428	523.989
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	1.233.800	1.267.797	1.250.799
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	N/A	N/A	4.577.929	3.756.244	4.167.087
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	N/A	N/A	23.495.957	22.455.490	22.975.724
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	N/A	N/A	686.055	705.136	695.596
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	N/A	N/A	40.781.293	38.539.168	39.660.230
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	N/A	N/A	755.165	1.885.278	1.320.221
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	N/A	N/A	856.317	867.240	861.779
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	N/A	N/A	29.141	205.611	117.376
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	N/A	N/A	301.017	366.058	333.538
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	N/A	N/A	413.603	535.936	474.770
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	531.671	1.449.933	990.802
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	N/A	N/A	304.515	362.392	333.454
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	N/A	N/A	379.628	987.155	683.392
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	N/A	N/A	8.725.722	6.514.404	7.620.063
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	N/A	N/A	381.442	385.272	383.357
42	907201	ESPERMOGRAMA	N/A	N/A	145.547	144.680	145.113
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	N/A	N/A	197.536	198.837	198.186
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	9.878.867	9.150.478	9.514.672

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	1.116.456	994.366	1.055.411
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	N/A	N/A	601.469	1.099.361	850.415
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	601.469	1.221.440	911.455
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	N/A	N/A	58.055	57.222	57.638
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	N/A	N/A	2.514.090	2.583.772	2.548.931
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	N/A	N/A	5.747.358	5.055.999	5.401.678
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	N/A	N/A	169.286	233.742	201.514
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	N/A	N/A	225.721	1.172.610	699.165
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	N/A	N/A	158.909	228.188	193.548
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	N/A	N/A	511.808	958.604	735.206
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	N/A	N/A	98.140.007	92.786.844	95.463.426
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	N/A	N/A	1.124.750	1.271.182	1.197.966
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	N/A	N/A	255.817	266.708	261.262
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	297.718	850.151	573.935
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	N/A	N/A	158.909	288.138	223.523
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	N/A	N/A	19.006.352	9.778.837	14.392.595
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	N/A	N/A	44.162.458	41.966.368	43.064.413
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	N/A	N/A	38.735.033	34.000.000	36.367.516
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	N/A	N/A	921.397	1.862.486	1.391.941
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	N/A	N/A	1.485.001	2.131.820	1.808.411
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	N/A	N/A	2.370.833	2.380.788	2.375.810
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	N/A	N/A	12.145.363	12.134.188	12.139.775
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	N/A	N/A	929.235	937.126	933.180
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	N/A	N/A	1.233.800	1.267.797	1.250.799
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	9.878.867	9.150.478	9.514.672
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	224.648	812.710	518.679
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	N/A	N/A	224.648	525.110	374.879
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	N/A	N/A	9.628.389	8.727.250	9.177.820
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	N/A	N/A	2.974.902	2.710.953	2.842.928
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	N/A	N/A	2.974.902	2.710.953	2.842.928
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	N/A	N/A	748.095	1.008.251	878.173
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	9.878.867	9.150.478	9.514.672
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	N/A	N/A	246.261	320.585	283.423
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	533.654	1.116.894	825.274
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	9.878.867	9.150.478	9.514.672
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	N/A	N/A	8.830.417	8.606.882	8.718.649
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	N/A	N/A	1.080.020	1.111.153	1.095.587
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	472.152	1.202.193	837.172
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	N/A	N/A	964.885	1.168.764	1.066.824
84	892903	PENOSCOPIA	N/A	N/A	114.390	140.085	127.238
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	N/A	N/A	1.080.020	1.111.153	1.095.587

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	N/A	N/A	304.515	362.392	333.454
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	N/A	N/A	29.510.629	28.049.333	28.779.981
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	5.180.410	7.654.438	6.417.424
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	N/A	N/A	6.122.536	4.855.486	5.489.011
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	986.181	1.420.031	1.203.106
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	N/A	N/A	2.075.859	2.063.080	2.069.470
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	N/A	N/A	1.012.979	1.156.582	1.084.780
93	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	N/A	N/A	6.771.193	6.452.539	6.611.866
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	3.952.812	3.790.150	3.871.481
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	N/A	N/A	381.442	401.622	391.532
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	N/A	N/A	389.112	1.113.145	751.128
97	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	N/A	N/A	704.265	1.544.620	1.124.442
98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	N/A	N/A	1.239.611	2.741.047	1.990.329
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	N/A	N/A	156.789	439.657	298.223
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	N/A	N/A	723.824	728.824	726.324
101	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	N/A	N/A	1.339.651	1.544.273	1.441.962
102	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	N/A	N/A	40.588.646	38.598.714	39.593.680
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	N/A	N/A	528.192	665.598	596.895
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	N/A	N/A	2.271.183	3.033.220	2.652.201
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	N/A	N/A	2.290.110	2.176.929	2.233.519
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	N/A	N/A	533.654	631.844	582.749
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	N/A	N/A	225.721	482.985	354.353
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	N/A	N/A	313.121	318.335	315.728
109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	1.277.402	1.924.685	1.601.043
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	5.661.115	8.727.250	7.194.183
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	N/A	N/A	8.819.668	8.397.706	8.608.687
112	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	N/A	N/A	1.257.234	1.066.147	1.161.690
113	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	N/A	N/A	7.223.855	5.493.290	6.358.573
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	N/A	N/A	6.700.581	4.957.040	5.828.811
115	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	N/A	N/A	6.473.991	4.515.490	5.494.741
116	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	N/A	N/A	6.700.581	4.957.040	5.828.811
117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	N/A	N/A	213.102	476.550	344.826
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	N/A	N/A	656.802	700.095	678.448
119	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	N/A	N/A	8.453.575	8.397.706	8.425.640
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	N/A	N/A	158.291	180.144	169.217
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	N/A	N/A	23.974	27.776	25.875
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	N/A	N/A	1.113.131	1.265.256	1.189.194
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	N/A	N/A	1.037.341	1.226.606	1.131.974

Para Lote I y Lote II, de acuerdo al análisis realizado se obtiene el valor estimado, entre el precio histórico y del mercado, se toma como referencia para el presente proceso el PROMEDIO por ítem, entre el HISTORICO PROYECTADO + IPC y MENOR VALOR COTIZADO.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso se adjudicará por el total del presupuesto estimado, el cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (122.000.000,00) M/CTE,** distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	16	52.000.000,00	52.000.000,00
2			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE		70.000.000,00	70.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					**122.000.000,00**	**122.000.000,00**

Subintendente **LUIS ADOLFO GARRIDO ROJAS**
Líder de Redes Integrales de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

Subintendente **YANETH VALDERRAMA MENDEZ**
Funcionaria Regional de Aseguramiento en Salud No. 7

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECDIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001, POR LOTES.

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica **Formularios adjuntos al estudio previo**

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☒ Certificados de planes de compras.
- ☒ Formato solicitud cotizaciones
- ☒ Cotizaciones
- ☒ Certificado de Disponibilidad Presupuesta

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Para obrar como parte en el respectivo Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en mi calidad de Líder de Redes Integrales de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de la red propia y contratada, y el número de solicitudes de autorizaciones radicadas y gestionadas por esta central, que en el momento no se cuenta con la oferta o es insuficiente en términos de oportunidad, continuidad o accesibilidad, para los siguientes servicios:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECDIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001, POR LOTES.

LOTE I: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.

LOTE II: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.

Firma,

Subintendente **LUIS ADOLFO GARRIDO ROJAS**
Líder de Redes Integrales de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

ANEXO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____, Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna **CUMPLE SI O NO**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	
	SI	NO
Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. No se admiten: ✓ Certificaciones de Subcontrataciones ✓ No se acepta auto certificaciones. ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc. ✓ Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta.		

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	DESRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Deberá contar como mínimo dentro de la planta de personal profesional, relaciona a continuación, para la prestación de servicio de Urología, así: • Dos (2) Urólogos • Un (1) Urólogo Oncológico. • Dos (2) cirujano en Urología • Un (1) cirujano Laparoscopita en Urología. • Un (1) Especialista en Endourología. Motivo por el cual el oferente deberá presentar las hojas de vida de los profesionales relacionados anteriormente, con la siguiente información: - Cedula - Diploma y/o acta de grado - Registro RETHUS - Documento que soporte la vinculación del personal con el oferente. - Carta de compromiso Recurso Humano **EXPERIENCIA DEL PERSONAL** El proponente deberá certificar que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia de mínimo un año en la práctica de los mismos. ➢ **Nota 1:** El contratista se compromete a cubrir el servicio en caso de que se requiera con más personal de las mismas características, sin que implique costo adicional para la institución policial.		
2	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O HABILITACIÓN** El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción y habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1011 del 2006 y la Resolución No. 2003 del 2014, el cual deberá estar vigente, y deberá encontrarse los servicios requeridos habilitados como: • 215 -CIRUGÍA UROLÓGICA • 355 -UROLOGÍA • 395 -UROLOGÍA ONCOLÓGICA • 744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES • 745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES • 714 -SERVICIO FARMACÉUTICO		
3	**CAPACIDAD DE INSTALACIONES:** Se requiere que el proponente soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, seguimiento a Riesgos de la prestación del servicio, conforme lo establecido en la Resolución 3100 de 2019. **INSTALACIONES FÍSICAS:** - Capacidad instalada por servicios (recursos logísticos, servicios operativos y físicos), Servicios ambulatorios de especialidades y supra especialidades (consulta especializada, numero de consultorios, número de salas de procedimientos y/o servicios de apoyo diagnóstico) - Contar con recepción, líneas telefónicas de atención a usuarios para garantizar la asignación de citas, programación de procedimientos, referencia y contrarreferencia de usuarios e información. - Deberá Anexar el Portafolios de servicios **EQUIPOS:** - Debe contar con equipos automatizados. - La hoja de vida de cada equipo con último mantenimiento preventivo y planes de mantenimiento de cada equipo que destinara para la prestación de los servicios **DISPONIBILIDAD PARA LA ATENCIÓN:** - Disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención,		

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

	incluyendo en este el modelo de atención y así como el listado del recurso humano asistencial por servicios. - El proponente deberá allegar certificación que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: ➢ El servicio se prestará ininterrumpidamente desde el inicio hasta la finalización del contrato sin excepción, en el horario de atención de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 12:00. **RECURSO TECNOLÓGICO**: El proponente deberá allegar certificación que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad, competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual. **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS:** El oferente se obliga a garantizar el suministro de toda clase de insumo y materiales, para todos los procedimientos médicos que requieran durante la ejecución del contrato.		
4	El OFERENTE mediante certificación firmada por el representante legal, se obliga a Permitir al Auditor Médico de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, el acceso directo a la información relacionada la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual.		
5	El OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a la normatividad respecto a regulación de precios que el gobierno nacional expida, lo cual puede implicar renegociación de los precios de los medicamentos contratados, dentro de los cuales se incluyen aquellos establecidos en el Decreto 1313 de 2010, Resolución 1499 de 2010, Articulo 88 de la ley 1438 de 2011, la Resolución 005 del 11 de enero de 2011, la Resolución 0718 del 11 de marzo de 2015 y demás normas que las complementen o modifiquen. Así como las que se produzcan por el Gobierno Nacional durante la ejecución del contrato para determinar los precios de los medicamentos.		
6	Los servicios requeridos por la Regional que no hayan quedado descritos en el anexo de CUPS y que hagan parte del Acuerdo 002 del 2001 y que estén dentro del portafolio de servicios del CONTRATISTA, serán prestados por la entidad a las tarifas aquí pactadas, mediando solicitud del Supervisor del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de éstos servicios, el Contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del Contratante, la cual será objeto de revisión por el Supervisor del contrato, quien realizará una verificación de precios mínimos con otra entidad, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada deberá ajustar la tarifa o valor. Se exceptúa los servicios prestados como Urgentes, los cuales serán sujetos a Verificación por Auditoría Médica, debiendo ser reportados a la Oficina de Referencia a los siguientes correos: demet.rase7-rco@policia.gov.co; demet.rase7-rin@policia.gov.co.		
7	Cuando se requiera la expedición de excusas medicas se deberá acatar lo dispuesto en la directiva administrativa N.003 del 10 de marzo del 2023 de la POLICIA NACIONAL "directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad medica o licencia por maternidad" y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio" respecto a la cantidad de días de acuerdo al profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial, la cual sera enviada por el supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo.		
7	El contratista únicamente deberá realizar los procedimientos especializados que se contraten, en caso de realizar procedimientos fuera de lo estipulado estos no serán cancelados por el contratante.		
8	El oferente se compromete a que los procedimientos efectuados que no reúnan los requisitos de calidad y confiabilidad, serán practicados nuevamente, sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.		
9	El oferente CERTIFICA que cada reporte de la atención especializada realizado contrareferencia, formulas incapacidades y requerimientos. Deberán estar completamente diligenciados con debido registro medico la firma del usuario, así mismo la firma, sello con nombre claro, profesión y registro profesional del especialista. No utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos, una vez sea atendido nuestro usuario.		
10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad Social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
11	El oferente contara con un sistema estructurado de información que tenga la capacidad de presentar consolidados mensuales independiente de la facturación y una capacidad de interacción con el Área de Referencia y Contra referencia de la Regional de Aseguramiento en servicios de salud N°7, para cruzar información y detectar inconsistencias. (Aplicativo de Referencia y Contrareferencia)		
12	El contratista se comprometerá a no recibir ni solicitar dinero por parte de los usuarios.		

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

13	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS., el cual se encuentra anexo en el presente estudio previo.		
14	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
15	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
16	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso SG-SST, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo del presente estudio previo.		
17	El servicio será prestado única y exclusivamente en las instalaciones de la institución y/o entidad prestadora de salud contratada el cual deberá estar ubicado en perímetro de la ciudad de Villavicencio – Meta.		
18	El oferente deberá presentar certificación de competencia de los servicios del objeto a contratar del presente proceso, de acuerdo al anexo del presente estudio previo., establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.		
19	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
20	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
	El contratista se obliga a enviar mensualmente al supervisor del contrato, los archivos Excel generados del RUAF (Nacimientos y defunciones) de los usuarios de sanidad de Policía Nacional. Con el propósito de poder acceder a los datos de identificación y demás variables sociodemográficas de los pacientes, para así, poder dar cumplimiento a los protocolos de vigilancia de salud pública y dado a que no existen otras fuentes de información en las que podamos extraer dicha información. Pues ante gestiones realizadas directamente con el Ministerio de Salud, para acceder a la plataforma SISPRO y tras haber realizado capacitación en el acceso y consulta de la información en dicha plataforma, se encontró que ésta no cuenta con información de identificación de los pacientes con los eventos de interés, dado que la información allí registrada solo permite conocer a datos estadísticos. Sumado a lo anterior se evidenció que la información registrada allí tiene rezagos en el tiempo, que igualmente dificultan las labores de vigilancia e intervención en eventos de interés en salud publica relacionados con estadísticas vitales, como lo son; las mortalidades perinatales, muertes maternas, muertes por eventos de interés en salud pública, bajos pesos al nacer, nacimientos o abortos en adolescentes, etc., en los que se requiere conocer datos de identificación de los pacientes y demás variables, para poder realizar las actividades que demandan los protocolos de vigilancia del Ministerio de Salud.		
	El contratista se obliga a hacer entrega de la información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 1036 del 2022 MINSALUD y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.		
21	El oferente deberá diligenciar la declaración de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al ANEXO del presente estudio previo.		
22	El oferente deberá diligenciar el COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, de acuerdo al establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7		

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

23	El contratista se compromete a suministrar la información semanal, de la información correspondiente de los servicios brindados establecidos dentro del futuro contrato suscrito entre las partes, con el fin de llevar un control del presupuesto asignado, por parte del supervisor.		
24	El contratista por intermedio de cada profesional de salud, se obliga a utilizar y diligenciar los formatos establecidos por medicina laboral para determinar la capacidad médica, bajo los parámetros de antecedentes, evolución, diagnóstico, tratamiento, pronostico y secuelas definitivas, relacionado en el instructivo N 014 MANEJO DILIGENCIAMIENTO DEL PAPEL DE SEGURIDAD DE LAS JUNTAS MEDICO LABORALES, VALORACION DE BENEFICIARIO Y CONCEPTOS MEDICOS DE ESPECIALISTAS, sin que esto justifique la adjudicación de doble cita por la especialidad requerida, por lo cual deberá asignarse un funcionario que se encargue de la entrega y recepción del papel de seguridad a los médicos especialistas tratantes		

CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	
			SI	NO
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA		
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA		
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL		
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION		
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL		
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD		
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA		
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL		
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL		
12	641100	BIOPSIA DE PENE		
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]		
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL		
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL		
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)		
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)		
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA		
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)		
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)		
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD		
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER		
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA		
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)		
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA		
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL		
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA		
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)		
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX		
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA		
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS		
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR		
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA		
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD		
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA		
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA		
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS		
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD		
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO		
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD		
42	907201	ESPERMOGRAMA		
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO		
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD		
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD		
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL		
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA		
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL		
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL		
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA		
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD		
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL		
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE		
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS		
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS		
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO		
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)		
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE		
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)		
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO		
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS		
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL		
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)		
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO		
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]		
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA		
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD		
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)		
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES		
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS		
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL		
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA		
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD		
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA		
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA		
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA		
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD		
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)		
84	892903	PENOSCOPIA		
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA		
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL		
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO		
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA		
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD		
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD		
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)		
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD		
93	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA		
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA		
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO		
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA		
97	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE		

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL		
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO		
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO		
101	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA		
102	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL		
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO		
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD		
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA		
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD		
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD		
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)		
109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA		
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA		
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER		
112	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA		
113	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)		
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN		
115	584603	URETROPLASTIA PERINEAL		
116	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA		
117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL		
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL		
119	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER		
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA		
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD		
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA		
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA		

OPORTUNIDAD EN LA ATENCION

CRITERIOS	EVALUACIÓN	MARCAR CON UNA (X) EL CRITERIO A OFERTAR
Oportunidad en la atención de consulta especializada	1 a 3 días hábiles, una vez recepcionada la solicitud en la IPS	
	4 a 7 días hábiles una vez recepcionada la solicitud en la IPS	
	Mayor de 7 días hábiles hasta 10 días hábiles una vez recepcionada la solicitud en la IPS	
Oportunidad en la atención de procedimientos diagnósticos	1 a 3 días hábiles, una vez recepcionada la solicitud en la IPS	
	4 a 7 días hábiles una vez recepcionada la solicitud en la IPS	
	Mayor de 7 días hábiles hasta 10 días hábiles una vez recepcionada la solicitud en la IPS	
Oportunidad en la asignación de cirugía programada (una vez sea autorizado por el cirujano y anestesiólogo)	1 a 9 días hábiles, una vez recepcionada la solicitud en la IPS	
	10 a 15 días hábiles una vez recepcionada la solicitud en la IPS	
	Mayor de 16 días hábiles hasta 30 días hábiles una vez recepcionada la solicitud en la IPS	

NOTA: Los servicios requeridos por tutelas o CTC habilitados por el Contratista que se encuentren dentro de su portafolio de servicios y que no estén contemplados en listado "Anexo CUPS", serán prestados por la entidad a las tarifas aquí pactadas, mediando solicitud del Supervisor del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de éstos servicios, el Contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del Contratante, la cual será objeto de revisión por el Supervisor del contrato, quien realizará una verificación de precios mínimos con otra entidad, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada deberá ajustar la tarifa o valor.

Se exceptúa los servicios prestados como Urgentes, los cuales serán sujetos a Verificación por Auditoría Médica, debiendo ser reportados a la Oficina de Referencia a los siguientes correos: **dimet.rases7-rin@policia.gov.co** mediante el cual, se hará la solicitud formal de la atención, programa éste que cumple con la normatividad vigente, sobre Referencia y solicitud de autorizaciones, Decreto 4747 y las demás normas que lo modifiquen.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Los servicios requeridos por la REGIONAL que no hayan quedado descritos en el "Anexo CUPS" y que hagan parte del Acuerdo 002 del 2001 y que estén dentro del portafolio de servicios del CONTRATISTA, serán prestados por la entidad a las tarifas aquí pactadas, mediando solicitud del Coordinador del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de estos servicios, el Contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del Contratante, la cual será objeto de revisión por el Coordinador del contrato, quien realizará una verificación de precios mínimos con otra entidad, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada se deberá surtir una nueva revisión de los valores para que se justifiquen los mismos. Se exceptúa los servicios prestados como Urgentes, los cuales serán sujetos a Verificación por Auditoría Médica, debiendo ser reportados a la Oficina de Referencia a los siguientes correos: **dimet.rases7-rin@policia.gov.co** mediante el cual, se hará la solicitud formal de la atención, programa éste que cumple con la normatividad vigente, sobre Referencia y solicitud de autorizaciones, Decreto 4747 y las demás normas que lo modifiquen.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL DEL CONTRATO Y UN 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL RECIBO TOTAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
		INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA EN UN RANGO DEL CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25%) A UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA		INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	Quien tiene la necesidad y Planeación	Físico	Por proceso

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	Fisico	Por proceso	
5	General	Externo		Operacionales	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	fisico	Por proceso	
6	General	Externo		Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	bajo	No	Comité Evaluador	fisico	Por proceso	
7	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de la invitación así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	bajo	No	contratos	fisico	Por proceso	
8	General	Interno		Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	bajo	No	Comité Evaluador	fisico	Por proceso	
9	General	Externo	contratación	Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	3	5	medio	No	Contratos	fisico	Por proceso	
10	General	Interno		Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	bajo	Policía Nacional	Mayor oportunidad en el tramite de documentación	1	1	2	bajo	No	contratos	fisico	Por proceso	
11	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policía Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	bajo	No	Oficina Jurídica	fisico	Por proceso	

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
13	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
14	General	interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	alto	Policía Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
15	General	Externo		Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
16	General	Externo		Operacionales	la no prestación de los servicio en el lugar de prestación de los servicio	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	1	1	2	bajo	Contratista	Seguimiento continuo por parte del supervisor, contratos	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato, Jefe de contratos	Fisico	Por proceso

Subintendente **LUIS ADOLFO GARRIDO ROJAS**
Líder de Redes Integrales de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

Subintendente **YANETH VALDERRAMA MENDEZ**
Funcionaria Regional de Aseguramiento en Salud No. 7

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso, Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Ciudad, fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.
- Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: _____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Yo....., identificado con la cedula de ciudadanía No..... de....., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incursos en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad dea los días del mes dede 2024.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS LOTE I Y LOTE II.	POLICÍA NACIONAL

(Ciudad)

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

El suscritoidentificado con cédula de ciudadanía No..... actuando como representante legal de la sociedad con NIT. me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso, durante la vigencia, adiciones y en caso de que se llegara a sustituir los recursos.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO MENESESG

FORMULARIO ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS LOTE I Y LOTE II.	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso , cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), CERTIFICA que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, provienen de actividades lícitas.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

INTEGRIDAD DE PRECIOS LOTE I Y LOTE II.	POLICÍA NACIONAL

(Ciudad)

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Integridad de precios proceso No Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad.

La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso.

Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Por lo anterior cumpliré con toda la normatividad descrita anteriormente y seré el único responsable por el cumplimiento de las normas ambientales, de recursos naturales y salud humana.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO LOTE I Y LOTE II.	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Yo, _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. _____, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.

Con la firma de este documento la entidad certifica que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia como mínimo un (1) año de Experiencia laboral en el ejercicio profesional.
La unidad prestadora de salud de Meta se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL TECNICO I/O PROFESIONAL	**TITULO DE FORMACIÓN TECNICA**	**INSTITUCION QUE EXPIDIO EL TÌTULO**	**TITULO DE FORMACION PROFESIONAL**	**UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO**

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

POLICIA NACIONAL - DIEGO MENESES

AUTORIZACIÓN CONSULTA EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SI ME ENCUENTRO INHABILITADO POR HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES	POLICÍA NACIONAL

AUTORIZACION

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Meta para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. **Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	POLICÍA NACIONAL

Ciudad y Fecha,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PAGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) proceso N° _____ cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el articulo № 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021 *"por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones"*.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA LOTE I Y LOTE II.	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	PRECIO TECHO	PRECIO A OFERTAR
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	44.363	
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	59.108	
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	58.192	
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	58.192	
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	101.877	
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	8.887.945	
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	6.029.355	
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	3.682.431	
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	698.084	
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	413.999	
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	664.806	
12	641100	BIOPSIA DE PENE	340.816	
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	3.900.257	
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	731.474	
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	925.852	
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	422.599	
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	220.675	
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	1.014.754	
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	1.014.754	
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	853.675	
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	1.427.071	
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	9.243.934	
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	1.575.450	
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	950.850	
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	1.159.867	
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	523.989	
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	1.250.799	
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	4.167.087	
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	22.975.724	
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	695.596	
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	39.660.230	
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	1.320.221	
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	861.779	
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	117.376	
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	333.538	
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	474.770	
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	990.802	
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	333.454	
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	683.392	
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	7.620.063	
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	383.357	
42	907201	ESPERMOGRAMA	145.113	
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	198.186	

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	9.514.672	
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	1.055.411	
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	850.415	
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	911.455	
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	57.638	
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	2.548.931	
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	5.401.678	
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	201.514	
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	699.165	
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	193.548	
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	735.206	
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	95.463.426	
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	1.197.966	
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	261.262	
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	573.935	
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	223.523	
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	14.392.595	
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	43.064.413	
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	36.367.516	
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	1.391.941	
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	1.808.411	
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	2.375.810	
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	12.139.775	
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	933.180	
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	1.250.799	
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	9.514.672	
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	518.679	
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	374.879	
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	9.177.820	
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	2.842.928	
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	2.842.928	
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	878.173	
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	9.514.672	
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	283.423	
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	825.274	
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	9.514.672	
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	8.718.649	
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.095.587	
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	837.172	
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	1.066.824	
84	892903	PENOSCOPIA	127.238	
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.095.587	
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	333.454	
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	28.779.981	
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	6.417.424	
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	5.489.011	
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD	1.203.106	
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	2.069.470	
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	1.084.780	
93	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	6.611.866	
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	3.871.481	
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	391.532	
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	751.128	
97	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	1.124.442	

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1.990.329	
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	298.223	
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	726.324	
101	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	1.441.962	
102	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	39.593.680	
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	596.895	
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	2.652.201	
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	2.233.519	
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	582.749	
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	354.353	
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	315.728	
109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	1.601.043	
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	7.194.183	
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	8.608.687	
112	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	1.161.690	
113	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	6.358.573	
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	5.828.811	
115	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	5.494.741	
116	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	5.828.811	
117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	344.826	
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	678.448	
119	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	8.425.640	
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	169.217	
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	25.875	
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1.189.194	
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	1.131.974	

Nota 1: Será requisito indispensable para la habilitación del oferente el diligenciamiento del cuadro anterior, en aras de que se evalúe los valores ofertados. **La oferta económica debe deberá ser presentada en forma detallada discriminando el listado de códigos cups de las condiciones técnicas con la tarifa ofertada en formato Excel.**

Nota 2: El oferente deberá diligenciar únicamente la tarifa ofertada, en la columna correspondiente, el precio techo es inmodificable

Nota 3: El oferente debe declarar bajo su responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que representa, que mantendrá los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota 4: La propuesta que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems no será tenida en cuenta para la verificación.

Nota 5: Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección La Regional de Aseguramiento en Salud No 7 (COMITÉ ECONOMICO) realizará las correcciones necesarias y este Valor Corregido se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Nota 6: Los servicios de salud están excluidos de IVA según Articulo 476 del Estatuto Tributario

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (INFORMACION DE TERCEROS)

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Código: 3SS-FR-0006 Fecha: 24/10/2018 Versión: 3	PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS	POLICÍA NACIONAL

El reporte de eventos que usted va a realizar nos permite identificar riesgos y situaciones que ayudarán a mejorar la seguridad de la atención de los pacientes dentro del Programa de Seguridad del Paciente

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL:					
FECHA DE NOTIFICACIÓN	DD	MM	AA	CÓDIGO DE REPORTE:	

ATENCIÓN: Los campos identificados con el PUNTO NEGRO corresponden a la mínima información necesaria para que el evento pueda ser evaluado y por tanto deben ser diligenciados en su totalidad

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1. NOMBRES Y APELLIDOS •	2. HISTORIA CLÍNICA •		
3. DIAGNÓSTICO	**4. EDAD**	**5. SEXO**	**6. HABITACIÓN**
		F M	
7. MÉDICO TRATANTE:			

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. FECHA OCURRENCIA			9. HORA			10. ÁMBITO DE OCURRENCIA			
DD	MM	AA		am	pm	Ambulatorio	Hospitalario	Urgencias	Procedimientos diagnósticos
11. NOMBRE DEL SERVICIO:									

12. DESCRIPCIÓN

13. TIPO DE EVENTO	ADVERSO	INCIDENTE	COMPLICACIÓN	14. SEVERIDAD DEL EVENTO	SEVERO	MODERADO	LEVE	NO DAÑO

Evento adverso: Todo daño al paciente que se produce de manera no intencional y es atribuible a la atención en salud.

Incidente: Es un evento o circunstancia que sucede en la atención de salud de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención.

Complicacion: Daño o resultado clínico no esperado, no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad, o a las condiciones propias del paciente.

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: (Diligencie este campo cuando el evento este relacionado con los medicamentos o dispositivos médicos. Marque M para el caso de Medicamentos y DM para el caso de dispositivo médico)

M	DM	15. NOMBRE •	16. DOSIS/REGIMEN/VÍA	17. LOTE	18. REFERENCIA/MODE	19. SERIE	20. FABRICANTE

IV. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE

21. NOMBRES Y APELLIDOS	22. CARGO	23. SERVICIO

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

V. ANÁLISIS DE CAUSAS

PACIENTE Y FAMILIA

* Condiciones anatómicas y psicológicas del paciente.
* No acatamiento de normas de seguridad del hospital.
* Poca colaboración del paciente
* Suministro de información insuficiente sobre antecedentes

MÉTODOS Y PROCESOS

* No existen procesos para el desarrollo de la tarea.
* Etapas del proceso poco claras o definidas.
* No se dispone de protocolos o estándares.
* Los protocolo y estándares no están

MEDIO AMBIENTE ENTORNO HOSPITALARIO

* Congestión, desorden, falta de espacio.
* Temperatura, luz, humedad, ruido
* Falta de suministro de agua, energía, aire, etc.
* Estructura y diseño de las

EVENTO PRESENTADO

MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MEDICOS (MÉDICO QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO)

* Preparación o acondicionamiento
*Productos defectuosos
*Claridad en etiquetas o instructivos.
*Falta de funcionamiento.
*No disponibilidad

MANO DE OBRA (FACTOR HUMANO)

*Decisiones erradas
*Personal insuficiente
*Lapusu o distracciones
*Falta de conocimiento y entrenamiento
*Incumplimiento de normas y procedimientos de trabajo
*Errores en el manejo del sistema de información
*Exceso de confianza

OTRAS CAUSAS

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

CAUSA IDENTIFICADA	QUÉ HACER	QUIÉN	CUÁNDO			VERIFICACIÓN		
			DD	MM	AAAA	DD		AAAA
			DD	MM	AAAA	DD		AAAA
			DD	MM	AAAA	DD		AAAA
			DD	MM	AAAA	DD		AAAA

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación			Jefe del área	Responsable Seguridad del Paciente
DD	MM	AAAA		

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO
2GS-FR-0003 "REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS"
Ocurrencia o presencia de un error en la atención en salud dentro del ámbito hospitalario.
Se debe diligenciar formato y registrar en historia clínica que se "reporta en formato".
Debe diligenciarse en letra legible preferiblemente.
Registre de manera completa el nombre del Establecimiento de Sanidad Policial en el cual ocurrió el evento.
Registre el día, mes y año en que se notifica el evento.
No registre nada en Código de reporte (este código lo asignará el equipo de seguridad del paciente del ESP o de la USP)
I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE
1. Escribir completos nombre y apellidos del paciente
2. Número de historia clínica
3. Registre el código de diagnostico principal que registra el paciente
4. Registre la edad en años del paciente
5. Marque con una X el sexo del paciente
6. Registre el número de la habilitación donde se encuentra hospitalizado el paciente (cuando aplique)
7. Registre el nombre completo de médico tratante.
II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
8. Registrar fecha de ocurrencia en formato día, mes y año
9. Registrar la hora de ocurrencia del evento y marcar con una X si el evento fue en la mañana (am) o si fue en la tarde (pm)
10. Seleccione y marque con X el Ámbito de ocurrencia del evento según corresponda: ambulatorio, hospitalario, urgencias y procedimientos diagnósticos.
11. Nombre del servicio donde ocurrió el evento
12. Descripción: en forma sucinta exponer lo sucedido.
Los ítems.13 y 14 se diligencian posterior al análisis del evento realizado por el equipo de seguridad del paciente con personal convocado para esto.
III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: Espacio exclusivo para registrar este tipo de eventos, marque con X si corresponde M = medicamento y DM= dispositivo médico.
Del ítem 15 al 20 Registrar nombre del medicamento o dispositivo médico, dosis, régimen y vía, lote, referencia, modelo, serie y fabricante (Aplica para dispositivos médicos)
IV. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE: Del ítem 21 al 23 registrar nombres y apellidos, cargo y servicio donde labora
V. CON EL PROPÓSITO DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVICIOS ES IMPORTANTE, realizar el análisis causa raíz como insumo para el análisis del Protocolo de Londres que realizará el Grupo de Seguridad del Paciente y para inducir al respectivo plan de mejoramiento.
En el análisis causa raíz se preseleccionaron las siguientes variables: Paciente y Familia, Métodos y procesos, Medio ambiente – entorno hospitalario, Medicamentos o dispositivos y mano de obra, en cada uno de estos hay unos factores contemplados para seleccionar el que corresponda en cada situación. En caso de no encontrar el ítem, registrar la causa en "OTRAS CAUSAS" que consideren contribuyó a generar el evento.
VI. PLAN DE INTERVENCIÓN
Registrar la causa o causas identificadas que condujeron a la presencia del evento. Que se va hacer (TAREA) y quien lo va hacer (RESPONSABLE) con las fechas de cumplimiento y de verificación.
Esta parte nos ayudará para el seguimiento al cumplimiento de la mejora de los mismos.
VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE
Fecha de verificación, debe firmar el jefe del Área o Servicio y el Responsable de Seguridad del Paciente.
El formato debe ser remitido al Grupo de Seguridad del Paciente, para su respectiva intervención, quienes se encargan de la verificación de datos y análisis respectivo.
Retroalimentación con el servicio respectivo.
Tener presente que deben ser reportados en un término de 24 horas los eventos, esto con el objeto de cumplir con el aprendizaje organizacional.
Es responsabilidad de reportar de quien le ocurre, o quien observa. Evitemos que sean los familiares los que lo den a conocer a través de quejas o demandas.
Tenga presente que un oportuno reporte le protege ante una demanda.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Villavicencio, 07 de mayo de 2024

Señores
INSTITUTOS PRESTADORAS DE SALUD

La Regional de aseguramiento en salud No 7 de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7,**Se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**	
VALOR DEL CONTRATO	**2024:** $52.000.000.00	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 60 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Agosto de 2024
	Obligaciones del contratista	Entre otras las siguientes - Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

		corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo GEINF de la Policía Nacional. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico Olimpia it. PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo. PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

		cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57. • Autorización. • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. • Comprobante de recibido del usuario. • Orden de servicio. PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito. Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad. NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos: · Historia clínica · Autorizaciones · RIPS Estos archivos deben venir en CD (aparte) debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación. Igualmente, el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas. No. No. FACTURA FECHA DE FACTURA FECHA DE ATENCION NOMBRE PACIENTE No. DE IDENTIFICACION EDAD DIAGNOSTICO PROCEDIMIENTO VALOR FACTURADO El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las cuales se encuentras descritas en el **anexo 1.**	

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, transporte, operarios, etc. de acuerdo al ***anexo No.2.***
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para la entrega de las cotizaciones será hasta el 20 de Mayo del 2024, en la oficina de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, Ubicada en la calle 15 No 15A-33 Barrio el Estero Villavicencio y al correo **Yaneth.Valderrama @correo.policia.gov.co** teléfono 3209016937.

Atentamente,

Subintendente **YANETH VALDERRAMA MENDEZ**
Funcionario Regional de Aseguramiento en Salud N° 7

Calle 15 No. 15ª-33 Avenida Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

ANEXO NO.1

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

N°	DESCRIPCIÓN	TARIFA COTIZADA
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	

ANEXO NO.2.

OFERTA ECONÓMICOS

No.	CUPS	DESCRIPCION	PRECIO A COTIZAR INCLUIDO IVA
		CONSULTAS	
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	
		PROCEDIMIENTOS	
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	
12	641100	BIOPSIA DE PENE	
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	
42	907201	ESPERMOGRAMA	
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	
84	892903	PENOSCOPIA	
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD	
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	
93	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	
94	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	
95	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	
96	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	
97	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	
98	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	
99	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	
100	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	
101	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	
102	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	
103	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

104	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	
105	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	
106	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	
107	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	
108	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	
109	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	
110	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	
111	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	
112	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	
113	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	
116	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	
117	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	
118	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	
119	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	
120	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	
121	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	
122	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	
123	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	
124	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	
125	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	
126	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	

NOTA 1: El oferente deberá diligenciar los valores ofertados, en la columna correspondiente.

Nota 2: Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nota 3: Los servicios requeridos por tutelas o CTC habilitados por el Contratista que se encuentren dentro de su portafolio de servicios y que no estén contemplados en listado "Anexo CUPS", serán prestados por la entidad a las tarifas aquí pactadas, mediando solicitud del Supervisor del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de éstos servicios, el Contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del Contratante, la cual será objeto de revisión por el Supervisor del contrato, quien realizará una verificación de precios mínimos con otra entidad, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada deberá ajustar la tarifa o valor.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
CORREO :

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

☆

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
PN RASES No7 SIP 002 2024 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS
Ver Enlace

PROVEEDORES

Invitado 1

44

Prestación de los servicios ambulatorios de consulta, procedimientos quirúrgicos y diagnósticos en las especialidades de urología y neurología y neurocirugia, para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/02/2024 6:00 PM - **Fecha de publicación** 14/02/2024 3:25 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicacion de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	14/02/2024	16/02/2024	19/02/2024

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: PN RASES No.7 SIP 016 2023 / 14/02/2024 3:10 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.20111548 fue

POLICIA NACIONAL - DIEGO MENESES SG

SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA.
SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA
29/05/2024 5:15 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.20111548 fue consultado por el Proveedor SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA.
SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA
29/05/2024 5:15 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.20111548 fue consultado por el Proveedor SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA.
SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA
12/04/2024 3:34 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.20111548 fue consultado por el Proveedor SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA.
SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA
12/04/2024 3:33 PM

El proceso CO1.BDOS.5649493 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
19/02/2024 6:00 PM

Ver más »

POLICIA NACIONAL - DIEGO MENESES G

información de notificación de entrega:

cumo2010@gmail.com (cumo2010@gmail.com)

Asunto: Solicitud Cotizacion

YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Para: cumo2010@gmail.com

Mié 08/05/2024 9:00

SOLICITUD COTIZACION 2024.pdf
587 KB

DIOS Y PATRIA
Buenos días.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a La Cooperativa De Urólogos Del Meta Y Orinoquia, cotización de servicios en salud que anexo, agradezco su pronta respuesta ante nuestra solicitud.

Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto RASES No. 7
3209016937

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Diana Hidalgo - Coord. Admin y Convenios (urobosque.conveniosmedicos@gmail.com)

Asunto: Solicitud Cotizacion

YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Para: Diana Hidalgo - Coord. Admin y Convenios <urobosque.conveniosmedicos@gmail.com>

Mié 08/05/2024 9:13

SOLICITUD COTIZACION 2024.pdf
587 KB

DIOS Y PATRIA
Buenos días.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a UROBOSQUE, cotización de servicios en salud que anexo, agradezco su pronta respuesta ante nuestra solicitud.

Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto RASES No. 7
3209016937
POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

UROBOSQUE
Centro Urológico

Bogotá D.C., 18 de mayo del 2024

Señores
Unidad Prestadora en Salud Meta
Ciudad

Atentamente nos dirigimos a ustedes para enviar nuestra oferta de servicios en la especialidad de urología.

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA DE ALTO NIVEL DE COMPLEGIDAD Y/O CUARTO NIVEL, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7"

ITEM	ITEMS	TARIFA A OFERTA
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 73.262
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 73.262
3	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	$ 73.262
4	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	$ 105.544
5	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	$ 9.766.363
6	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	$ 5.944.489
7	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	$ 6.701.472
8	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	$ 331.219
9	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 429.413
10	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 804.892
11	BIOPSIA DE PENE	$ 324.211
12	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	$ 4.009.971
13	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	$ 678.942
14	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	$ 1.004.834
15	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	$ 431.012
16	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	$ 213.683
17	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.132.584
18	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	$ 1.132.584
19	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	$ 852.959
20	CIRCUNCISIÓN SOD	$ 1.465.250
21	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	$ 9.654.500
22	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.420.337
23	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	$ 693.528
24	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	$ 1.410.303
25	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	$ 603.605
26	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 1.282.093
27	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	$ 4.412.487
28	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	$ 25.110.979
29	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	$ 415.272
30	COLOCACIÓN DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PRÓTESIS	$ 43.078.335

POLICIA NACIONAL - SVAD-DERRAM001

38	EPIDIDIMECTOMIA SOD	$	389.043
39	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	$	10.425.451
40	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	$	389.043
41	ESPERMOGRAMA	$	154.199
42	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	$	201.473
43	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	10.500.955
44	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$	1.138.532
45	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	$	613.455
46	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	$	613.455
47	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	$	65.393
48	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	$	2.564.187
49	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	$	5.860.998
50	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	$	184.084
51	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	$	230.219
52	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	$	162.075
53	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	$	522.007
54	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	$	100.573.688
55	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	$	1.147.163
56	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	$	260.915
57	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$	305.102
58	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	$	162.075
59	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	$	19.477.673
60	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	$	46.432.735
61	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	$	945.472
62	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	$	1.484.140
63	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	$	2.418.075
64	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	$	12.387.375
65	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	$	947.751
66	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	$	1.282.093
67	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	$	10.500.955
68	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$	230.219
69	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	$	230.219
70	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	$	9.654.500
71	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	$	3.421.906
72	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	$	3.421.906
73	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	$	763.002
74	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	$	10.500.955
75	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	$	251.169
76	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$	544.288
77	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	$	10.500.955
78	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	$	9.613.764

POLICIA NACIONAL - YYVAL DERRAM001

86	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$	5.308.875
87	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	$	6.629.961
88	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD	$	1.010.637
89	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	$	2.218.659
90	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	$	1.033.164
91	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	$	6.905.077
92	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	$	3.874.299
93	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	$	389.043
94	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	$	396.866
95	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	$	731.570
96	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	$	1.282.093
97	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	$	159.914
98	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	$	738.247
99	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	$	1.366.345
100	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	$	41.397.428
101	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	$	665.598
102	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	$	2.316.439
103	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	$	2.233.857
104	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	$	544.288
105	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	$	230.219
106	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	$	549.469
107	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	$	1.941.869
108	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$	9.654.500
109	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	$	8.995.412
110	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	$	1.282.093
111	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	$	7.905.569
112	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	$	6.833.069
113	URETROPLASTIA PERINEAL	$	6.601.999
114	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	$	6.833.069
115	URETROSCOPIA PERINEAL	$	217.349
116	URETROSTOMÍA PERINEAL	$	669.889
117	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	$	8.995.412
118	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	$	151.008
119	UROFLUJOMETRÍA SOD	$	24.452
120	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	$	1.135.312
121	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	$	1.058.012
122	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	$	1.396.112

Cordialmente,

CUMO

Cooperativa de Urólogos del Meta y Orinoquía

Villavicencio, 16 de Mayo de 2024

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS
SUBINTENDENTE YANETH VALDERRAMA MENDEZ FUNCIONARIO REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7
Calle 15 N° 15ª 33 Barrio Estero Avenida los Maracos
Villavicencio

Ref: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.

En atención a la comunicación enviada por ustedes, me permito informarles que nos encontramos interesados en participar en el proceso de la referencia, por lo tanto, anexo estamos enviando el listado de procedimientos ofrecidos, con sus respectivas tarifas.

COTIZANTE: COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA CUMO
NIT: 822000327-5
DIRECCIÓN: Calle 35 No 40-41 Barrio Barzal - Villavicencio
TELÉFONOS: 6623636 - 3143594054
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES: cumo2010@gmail.com
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CONSUELO CARDONA HERRERA
C.C: 25.159.314

Cordialmente,

CONSUELO CARDONA HERRERA
Representante Legal

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 5602870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

No.	DESCRIPCION	TARIFA COTIZADA
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	TARIFAS INSTITUCIONALES

ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA

CONSULTAS:			PRECIO IVA INCLUIDO
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	$ 44,363
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 44,363
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 40,700
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	$ 40,700
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	$ 95,000
PROCEDIMIENTOS:			**PRECIO IVA INCLUIDO**
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	$ 7,800,000
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	$ 4,600,000
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	$ 741,200
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	$ 1,829,424
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 425,100
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 381,500
12	641100	BIOPSIA DE PENE	$ 403,300
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	$ 3,727,800
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	$ 915,600

VIGILADO Supersalud

15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	$ 850,200
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	$ 414,200
17	NO	APLIC. CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	$ 250,000
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 839,300
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	$ 839,300
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	$ 893,800
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	$ 1,427,900
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	$ 9,036,100
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1,798,500
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	$ 1,689,500
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	$ 463,250
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	$ 463,250
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 1,253,500
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	$ 3,100,000
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	$ 19,800,000
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	$ 995,000
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	$ 34,000,000
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	$ 3,029,050
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	$ 861,100
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	$ 381,500
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	$ 425,100

VIGILADO Supersalud

36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	$ 534,100
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 2,357,670
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	$ 414,200
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	$ 1,585,267
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	$ 2,603,356
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	$ 381,500
42	907201	ESPERMOGRAMA	$ 135,160
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	$ 196,200
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 7,800,000
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 850,200
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	$ 1,585,267
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	$ 1,829,424
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	$ 49,050
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	$ 2,603,356
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	$ 4,251,000
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	$ 283,400
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	$ 2,115,001
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	$ 294,300
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	$ 1,395,200
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	$ 85,000,000
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	$ 1,395,200
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	$ 272,500
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 1,395,200
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	$ 414,200

VIGILADO Supersalud

60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	$ 80,000
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	$ 37,500,000
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	$ 34,000,000
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	$ 2,779,500
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	$ 2,779,500
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	$ 2,343,500
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	$ 11,881,000
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	$ 926,500
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	$ 1,253,500
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	$ 7,800,000
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 1,395,200
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	$ 820,000
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	$ 7,800,000
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	$ 2,000,000
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	$ 2,000,000
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	$ 1,253,500
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	$ 7,800,000
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	$ 390,000
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1,689,500

VIGILADO Superintendencia de Salud
Línea de Atención al Usuario: 1900972 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	$ 7,800,000
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	$ 7,600,000
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	$ 839,300
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	$ 1,829,424
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	$ 1,329,800
84	892903	PENOSCOPIA	$ 163,500
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	$ 839,300
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	$ 414,200
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	$ 26,000,000
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 10,000,000
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	$ 3,081,011
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 1,829,424
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	$ 1,907,500
93	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	$ 1,280,000
94	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	$ 6,000,000
95	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 3,706,000
96	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	$ 414,200
97	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	$ 1,829,424
98	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	$ 2,357,670
99	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	$ 4,200,000

VIGILADO supersalud

100	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	$ 719,400
101	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	$ 719,400
102	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	$ 1,722,200
103	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL104 998702 SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	$ 35,800,000
105	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	$ 3,750,000
106	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	$ 2,120,000
107	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	$ 719,400
108	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	$ 735,750
109	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	$ 87,200
110	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1,907,500
111	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 7,800,000
112	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	$ 7,800,000
113	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	$ 850,200
116	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	$ 3,081,011
117	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	$ 3,081,011
118	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	$ 2,428,981
119	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	$ 3,081,011
120	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	$ 735,750
121	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	$ 730,300
122	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	$ 7,800,000
123	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	$ 209,280
124	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	$ 31,100

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8502676 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

125	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	$ 1,395,200
126	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	$ 1,395,200

NOTA 1: El oferente diligencia los valores ofertados, en la columna correspondiente. Nota 2: Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.
Nota 3: Los servicios requeridos por tutelas o CTC habilitados por el Contratista que se encuentren dentro de su portafolio de servicios y que no estén contemplados en listado "Anexo CUPS", serán prestados por la entidad a las tarifas aquí pactadas, mediando solicitud del Supervisor del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de éstos servicios, el Contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del Contratante, la cual será objeto de revisión por el Supervisor del contrato, quien realizará una verificación de precios mínimos con otra entidad, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada ajustará la tarifa o valor.

COTIZANTE: COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA CUMO
NIT: 822000327-5
DIRECCIÓN: Calle 35 No 40-41 Barrio Barzal - Villavicencio
TELÉFONOS: 6623636 - 3143594054
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES: cumo2010@gmail.com
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CONSUELO CARDONA HERRERA
C.C: 25.159.314

Cordialmente,

CONSUELO CARDONA HERRERA
Representante Legal

VIGILADO Supersalud

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

Fecha recibo estudio: 10/07/2024. **Fecha de aprobación:** 11/07/2024

Lugar: Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.

No. Consecutiva revisión: 079. **Nro. SISCO:** _____.

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECDIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001, POR LOTES.	**VALOR:** **$ 122.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _ MÍNIMA CUANTÍA, en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ, Funcionaria Regional de Aseguramiento en Salud No. 7

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Estructura del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y anexos, se evidencia aplicación de los formatos para la elaboración de los ECO según las recomendaciones impartidas por la DISAN y establecido en la suite visión para la contratación de MÍNIMA CUANTÍA
- Plan de Compras No. 170 del 16/05/2024 por valor de **$ 52.000.000,00** y el No. 229 del 10/07/2024 por valor *de* **$ 70.000.000,00**, para un valor total de $ 122.000.000,00
- Anexa una solicitud de cotización y (02) cotizaciones.
- De acuerdo a lo anterior el estudio de conveniencia y oportunidad se ajusta a las condiciones mínimas que requiere la institución.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	Yaneth Valderrama M	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	Meneses Galvis Diego	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	CT	Camilo Andres Barón	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS (QUIEN APRUEBA)	N/A	N/A	N/A
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS.	Daniela Cruz Narvaez	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	JULIO 2024	VALOR:	$ 122.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	José N. Pérez R.	Responsable Planeación	

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG